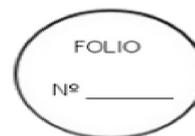




**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 94154/2023**



OFICIO id N° 27928753

Leandro N. Alem, Misiones, 25 de Febrero de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 94154/2023 MIERES CEFERINO OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de **ORDENAR** se inscriba en el Acta de Matrimonio Tomo II, Acta 111, Año 2010 inscrita en el Registro de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, en fecha 05 de noviembre del año 2010, el divorcio vincular de los cónyuges: Mieres Ceferino Omar, DNI N° 29.769.271 y Acosta Nora Noemi, DNI N° 30.491.644. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "*Leandro N. Alem, Misiones, 03 de Septiembre de 2024... **Fallo:1)** Decretar el divorcio del Sr. Mieres Ceferino Omar, DNI N° 29.769.271 y la Sra. Acosta Nora Noemi, DNI N° 30.491.644, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el Tomo II, Acta 111, Año 2010, en fecha 05 de noviembre del año 2010, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN)... 6) Firme que sea la presente, librar Oficio por Secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos) a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos... "* Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.- Protocolo: Nro ID Documento:

26085252 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 94154/2023 Designación: MIERES CEFERINO OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 03/09/2024 Hora de Registro: 05:51:16 Número de Protocolo: 228/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Bethany
Date: 2024.02.21 07:49:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 18 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
LEANDRO N. ALEM - MISIONES**
S / D

Nota N° 356 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 27928753** de fecha 25 de febrero de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 94154/2023 MIERES CEFERINO OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma "**NORA NOEMI**" respectivamente, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripta como "**DORA NOEMI**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden a la ciudadana.-

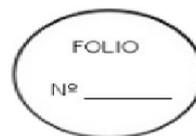
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.18 09:27:50 -03'00'



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 94154/2023**



OFICIO id N° 28228228

Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Marzo de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 94154/2023 MIERES CEFERINO OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de **Informar se procedió a realizar la correspondiente aclaración en el fallo de fecha 3 de septiembre de 2024, conforme fuera requerido en Nota N° 356 / 2025.- rectificando el nombre de la contrayente como Acosta Dora Noemi a fin de que se inscriba en el Acta de Matrimonio Tomo II, Acta 111, Año 2010, el divorcio vincular de los cónyuges, dando efectivo cumplimiento de lo solicitado en Oficio id N° 27928753.** La providencia de estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, 19 de Marzo de 2025. Por recibida Nota N° 356 / 2025.- proveniente del Registro de las Personas, obrante en ID 28219455, en el que se solicita rectificar el fallo mediante providencia. Atento a ello y advirtiendo la suscripta que por un error material se tuvo por consignado de manera incorrecta el nombre de la contrayente, conforme la facultad que me otorga el art. 34, inc. 5) ap. b) in fine del código de rito, corresponde aclarar el fallo de fecha 03 de septiembre de 2024 en su punto primero, donde se lee "...Fallo:1) Decretar el divorcio del Sr. Mieres Ceferino Omar, DNI N° 29.769.271 y la Sra. Acosta Nora Noemi, DNI N.º 30.491.644,...", debió expresarse "...**Fallo:1) Decretar el divorcio del Sr. Mieres Ceferino Omar, DNI N° 29.769.271 y la Sra. Acosta Dora Noemi, DNI N° 30.491.644,**..." y así debe leerse. En consecuencia, líbrese nuevo oficio al Registro Provincial de las personas informando la aclaración dispuesta en el párrafo anterior a fin de dar cumplimiento con la orden de inscripción de divorcio dispuesta en OFICIO id N° 27928753. NOTIFÍQUESE.-" Fdo. Dra.

Carolina Malla, Juez.-

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
DN: cn=ROMINSKI Maria
Date: 2020.03.20 07:53:28 AKT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²¹.....

del mes de Marzo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 459-J-25 oficio Nº S/N de fecha.....

..... bajo el nº 23989 Fº 373

en Expte Nº 94154/2013 Mieres Cefenino

OMAR S/ DIVORCIO unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 21 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

II	111	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEM, PCIA. DE MISIONES
 República Argentina, a 05 de NOVIEMBRE
 de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
CEFERINO OMAR MIERES

MIERES
CEFERINO
OMAR
CON
ACOSTA
DORA
NOEMI

Edad 27 años, profesión _____ estado SOLTERO
 nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. ALEM, MISIONES
 domiciliado en SAN VICENTE 1412, L.N. ALEM Doc. Ident. 29.769.271
 Hijo de CEFERINO MIERES
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 y de MARIA ANGELICA MOREIRA
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 domiciliados en SAN ANTONIO 1468 LEANDRO N. ALEM MNES.
DORA NOEMI ACOSTA

Nota de Ref
 pasa al Folio
 N° 076

Edad 26 años, profesión _____ estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacida en CAPITAL FEDERAL
 domiciliada en SAN VICENTE 1412, L.N. ALEM Doc. Ident. 30.491.644
 Hija de EDUARDO DANIEL ACOSTA
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 y de DORA EMA PEDROZO
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 domiciliados en BATALLA DE CHACABUCO 1921 BUENOS AIRES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
MARCELA BEATRIZ DOMINGUEZ Doc. Ident. 30.430.867 Edad 27 años
 Estado SOLTERA profesión _____ Domicilio B. HUMBERTO PEREZ CASAS ALEM
WALTER LEANDRO MIERES Doc. Ident. 27.929.073 Edad 30 años
 Estado SOLTERO profesión _____ Domicilio SAN ANTONIO 1468 ALEM
LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS.

Como Muestr
~~Dora Acosta~~



Dominguez Marcela.
 Walter Mieres

[Signature]
 ROSA A. LAMPIGNANI
 TITULAR
 del Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 41 Acta N° 111

= Protocolizado Libro 03. Folio 21. Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 459-J-25 Oficio N° 28228228 de Fecha 21-03-25.

Venido del Juzgado de F.lia y U. F.lia N° 1 Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. Alem, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 94/54/2023. MIERES ceferino Umar s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/ES

MIERES ceferino Umar DNI N° 29.769.271 Y

ACOSTA Dora Noemi DNI N° 30.491.644

Fecha de Fallo: 03-09-2024

Fdo: carolina MALLA Juez Fdo: ROMINSKI Maria B. Secretario

Posadas, Misiones 26-03-2025



[Handwritten Signature]
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 03 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 94154/2023 MIERES CEFERINO OMAR S/ DIVORCIO UNILATERAL”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 03.04.2025 08:38:44